



ÁREA DE HACIENDA, ADMINISTRACION Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla, en funciones de Presidente del Organismo, ha dictado la Resolución núm. 41/2025, de fecha 11 de julio de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El artículo 13 de los estatutos de la Agencia Tributaria de Sevilla (ATSe) dispone que el Alcalde es el presidente nato del organismo y de sus órganos colegiados; regulándose su ámbito competencial en el artículo 14.

A los efectos de dotar a la Agencia Tributaria de Sevilla de más agilidad en la gestión de sus competencias, y de conformidad con el régimen general de delegación de competencias entre los órganos administrativos, regulado en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, vengo en disponer:

PRIMERO.- Delegar en la persona titular de la Gerencia de la Agencia Tributaria de Sevilla, las siguientes competencias:

- El inicio de todo tipo de expedientes y procedimientos.
- Elevar a escritura pública los documentos que afecten a las materias propias del contenido competencial de la ATSe.
- Suscribir contratos.
- Ordenar la expedición y suscribir el “visto bueno” en las certificaciones de los documentos que afecten a las materias de la ATSe.
- Suscribir los convenios específicos de prácticas universitarias.
- Resolver las solicitudes de acceso a la información pública municipal en su ámbito material de actuación.
- La firma de las propuestas de acuerdo al Consejo Rector y a la Comisión Ejecutiva de la ATSe.
- La solicitud de subvención a entes públicos.
- Resolver los expedientes de responsabilidad patrimonial.
- Tomar conocimiento y acatar la ejecución del fallo de las distintas resoluciones judiciales.
- El reconocimiento del grado personal del personal laboral de la ATSe y de los funcionarios adscritos a la misma.
- La resolución de solicitudes y reclamaciones sobre derechos y obligaciones que deriven de la aplicación de los preceptos del Reglamento del Personal Funcionario y del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Sevilla.

Imp. Municipal 1471 2025-A 10-11

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	4itUxAvn//ahXvbxcY9tfq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Ojeda Pereira - la Directora del Dep. de Admón Atse	Firmado	11/07/2025 12:55:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4itUxAvn//ahXvbxcY9tfq==		





- El nombramiento y cese en comisión de servicios, la adscripción y los traslados provisionales, así como la redistribución y reasignación de efectivos del personal laboral y funcionarios del Ayuntamiento de Sevilla adscritos a la ATSe.
- La declaración de situaciones administrativas del personal laboral y del personal funcionario del Ayuntamiento de Sevilla adscritos a la ATSe.
- El reingreso al servicio activo del personal laboral de la ATSe.
- El nombramiento y cese del personal interino adscrito a la ATSe.
- El reconocimiento de servicios previos del personal funcionario y laboral.
- La designación y nombramiento de ponentes y aprobación de cursos, seminarios, coloquios, mesas redondas, conferencias, colaboraciones o cualquier otra actividad similar.

SEGUNDO.- Delegar en la persona titular de la vicepresidencia de la Agencia Tributaria de Sevilla, las competencias que me atribuye el artículo 14 de los estatutos del citado organismo, excepto las delegadas en la persona titular de la Gerencia de la ATSe.

TERCERO.- En los supuestos de ausencia, de cualquier clase (renuncia, cese, funcional, enfermedad) de la vicepresidencia, las competencias delegadas serán ejercidas por la Gerencia de la ATSe.

CUARTO.- La presente resolución surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el BOP de Sevilla y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Sevilla.

QUINTO.- Dar cuenta de esta resolución al Consejo Rector en la próxima sesión que se celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	4itUxAvn//ahXvbxcY9tfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Ojeda Pereira - la Directora del Dep. de Admón Atse	Firmado	11/07/2025 12:55:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4itUxAvn//ahXvbxcY9tfg==		

